

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**CIRCULAR EXTERNA No. 032**

FECHA                    11 DE ABRIL DE 2019

PARA                    DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

DE                        SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO:                DIRECTRICES ENCUENTRO FOLCLÓRICO CULTRAL AÑO 2019 –  
FASE MUNICIPAL

La Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, se permite dar a conocer los lineamientos con respecto al Encuentro Folclórico Cultural programados en el Plan de Bienestar Laboral Docente y Directivo Docente en el marco de la Política de Bienestar Laboral, establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Este encuentro busca preservar los valores culturales, folclóricos y musicales de cada región, y propiciar la participación del Magisterio Colombiano, en un ambiente de cordialidad que promueva la integración, el trabajo en equipo y la calidad de vida.

Se solicita al señor rector de cada Institución Educativa, delegar uno o dos docentes del área de Educación Artística Danzas, Educación Artística Música, y un funcionario administrativo así:

**CRONOGRAMA ENCUENTRO FOLCLÓRICO CULTURAL**

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	RESPONSABLE
22 de abril de 2019 a las 8:00 am.	Reunión con los docentes de las áreas de educación artística música, educación artística y danza y funcionarios administrativos de las instituciones educativas.	Auditorio del quinto piso – Centro Administrativo Municipal la Chapolera.	Líder de Desarrollo de Personal Rosmira Guerrero Sterling.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Del 23 de abril al 3 de mayo de 2019.	Inscripciones Encuentro Folclórico y Cultural.	Instituciones Educativas Municipales.	Docentes designados en reunión del 22 de abril de 2019.
---------------------------------------	--	---------------------------------------	---

Podrán participar todos los docentes, directivos docentes y administrativos del sector publico activos, incluyendo los provisionales y educadores que estén en periodo de prueba.

### MODALIDADES DEL ENCUENTRO

1. Danza: En esta modalidad participarán grupos de docentes, directivos docentes y administrativos activos máximo de doce (12) personas y mínimo de seis (6) personas que realicen muestras culturales, basadas en el baile y que son propias de la tradición colombiana.

- La muestra cultural será máxima de quince (15) minutos.
- Los trajes y elementos para la muestra cultural serán responsabilidad de cada grupo.
- Se tendrá en cuenta el vestuario, el contenido temático y estético de la muestra, la puesta en escena, la composición, figuras, coordinación entre el grupo, planimetría y manejo de espacio.
- El grupo ganador en las modalidades tendrán la posibilidad de fortalecerse con los participantes del encuentro municipal, con el propósito de participar en la fase departamental.

2. Música: En esta modalidad podrán participar solistas, dúos, tríos, o grupos conformados por máximo seis (06) docente, directivos docentes y administrativos activos, que realicen cualquier modalidad de expresión musical.

- Los instrumentos para la presentación musical serán responsabilidad de cada grupo.
- Se tendrá en cuenta durante la presentación, la afinación, ritmo, vocalización, medida, equilibrio sonoro, actitud, dirección, articulación instrumental y vocal.
- Otros aspectos a tener en cuenta son la calidad interpretativa que integre la expresión e interacción con el auditorio, sensibilización y efecto, interés, dominio escénico y vestuario.
- Ningún docente o administrativo podrá participar en más de una modalidad cultural en las fases.

El jurado calificador estará integrado por tres (03) personas diferentes al gremio de Docentes adscritos al Ente Territorial.

Para la premiación se entregará un incentivo económico al ganador de cada modalidad equivalente a UN MILLON DE PESOS (1.000.000). oo M/CTE.

	CIRCULARES		
	CÓDIGO: F-GD-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

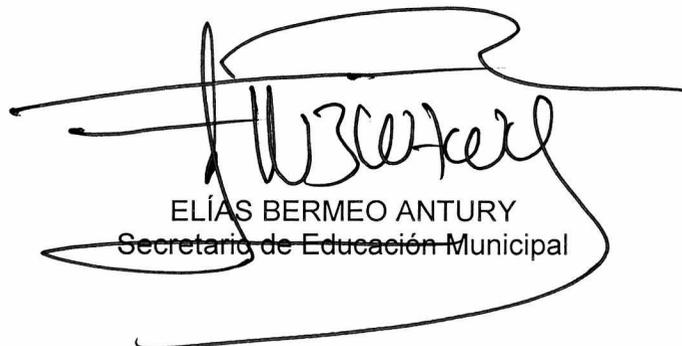
Una vez la Entidad Territorial concerté el proceso de contratación se dará a conocer el reglamento, la fecha del encuentro y demás información pertinente.

La Entidad Territorial certificada realizará los trámites administrativos para que los docentes, directivos docentes y administrativos artistas que clasifiquen en la fase municipal, asistan a la fase departamental

Este despacho hace extensiva la invitación a los docentes, directivos docentes y administrativos y sus familias para que se vinculen con el acompañamiento a los participantes.

Se espera la masiva participación del gremio.

Cortésmente,



ELÍAS BERMEO ANTURY  
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling  
Revisó: Yolanda Motta Perilla



~~1942~~